



## JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso	Ordinario laboral
Demandante	Jorge Mejía Valencia
Demandado	Colpensiones y Otros
Radicado	05001 31 05 <b>011 2018 00161 00</b>
Asunto	<b>Ordena entrega de título judicial</b>

En auto del 12 de octubre de 2021, se ordenó la entrega del título judicial por valor de \$1'705.919,00 al apoderado judicial de la parte actora doctor Juan Guillermo Fonseca Orozco.

Posteriormente el demandante envió correo electrónico solicitando que se elaborara la orden de pago del título judicial por pago de costas a su favor ya que las mismas no habían sido pactadas para el apoderado.

ENTREGA DE COSTAS A NOMBRE DEL DEMANDANTE

Juzgado 11 Laboral - Antioquia - Medellín  
Juzgado 11 laboral de Medellín Tel: 2329717 Cra 52 #42-73 Piso 10 Oficina 1011 Edificio José Félix de Restrepo  
Jue 4/11/2021 3:36 PM

Reenvió este mensaje el Jue 4/11/2021 3:36 PM.

jorge federico mejia valencia <jomeva11@hotmail.com>  
Jue 4/11/2021 1:43 PM  
Para: Juzgado 11 Laboral - Antioquia - Medellín

buenas Tardes

RADICADO: 05001 31- 05 0112018- 00161-00

El juzgado dictó el siguiente Auto el 12 de octubre del 2021:

SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL POR VALOR DE \$1'705.919,00 AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA DOCTOR. JUAN GUILLERMO FONSECA OROZCO. UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE AUTO, LÍBRESE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SEC

MI NOMBRE ES JORGE FEDERICO MEJIA VALENCIA SOY EL DEMANDANTE Y ABOGADO TITULADO, LAS COSTAS NO FUERON CONVENIDAS PARA MI COLEGA JUAN GUILLERMO, POR LO TANTO SOLICITO AMABLEMENTE SE ORDENE LA ENTREGA DEL TITULO A MI NOMBRE

JORGE FEDERICO MEJIA VALENCIA  
C.C No. 70.105.724  
T.P. No. 46.139 C.S.J

Solicitud que posteriormente fue coadyuvada por el doctor. Juan Guillermo Fonseca Orozco, mediante correo electrónico recibido en el Despacho el 13 de diciembre de la presente anualidad.

Categorizar ▾ Posponer ▾ ... 2019-00544 fuera todo el día  
Mañana 8:30 AM

Entrega de costas proceso con radicado 2018 - 161

 Juan Guillermo Fonseca Orozco <juangfonseca@lecorp.co>  
Lun 13/12/2021 5:00 PM  
Para: Juzgado 11 Laboral - Antioquia - Medellín

Cordial saludo,

JUAN GUILLERMO FONSECA OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía 8.357.887 y T.P. 217.697 del C.S. de la J., autorizo que las cosas solicitadas por el suscrito y que fueran autorizadas por el despacho sean entregadas a mi representado el señor JORGE FEDERICO MEJIA, ya que me encuentro fuera del país y no podría retirar las mismas.

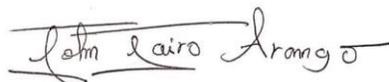
Atentamente,

Juan Guillermo Fonseca Orozco  
TP 217.697

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Así las cosas, se dispone la entrega de la orden de pago del respectivo título judicial en favor del señor JORGE FEDERICO MEJÍA VALENCIA, titula de la CC n.º 70.105.724.

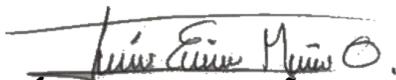
**CÚMPLASE,**



**JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ**

**CERTIFICO:**

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO n.º 198 fijado electrónicamente hoy 15 de diciembre de 2021 a las 08:00 a.m.



**JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO  
Secretario  
PTO/SEC**